

## 17. Cartas idénticas de fecha 19 de enero de 2016 dirigidas al Secretario General y al Presidente del Consejo de Seguridad por la Representante Permanente de Colombia ante las Naciones Unidas (S/2016/53)

Durante el período que se examina, el Consejo de Seguridad celebró 11 sesiones y aprobó cinco resoluciones y dos declaraciones de la Presidencia en relación con el tema titulado “Cartas idénticas de fecha 19 de enero de 2016 dirigidas al Secretario General y al Presidente del Consejo de Seguridad por la Representante Permanente de Colombia ante las Naciones Unidas (S/2016/53)”. Se ofrece más información sobre las sesiones, incluidos participantes, intervenciones y resultados, en el cuadro siguiente. El Secretario General y su Representante Especial del Secretario General para Colombia y Jefe de la Misión de las Naciones Unidas en Colombia informaron al Consejo sobre el estado de la aplicación del proceso de deposición de las armas acordado entre el Gobierno de Colombia y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia–Ejército del Pueblo (FARC-EP), así como sobre la labor de la Misión de las Naciones Unidas en Colombia y la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia<sup>210</sup>. El Consejo también realizó una misión a Colombia del 3 al 5 de mayo de 2017<sup>211</sup>.

El 25 de enero de 2016, el Consejo estableció la Misión de las Naciones Unidas en Colombia para vigilar y verificar la aplicación de las disposiciones sobre el cese del fuego y de las hostilidades del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, que posteriormente firmaron las partes el 24 de agosto de 2016<sup>212</sup>. Reconociendo la solicitud hecha por el Gobierno de Colombia a las Naciones Unidas de apoyo a la implementación del Acuerdo, los miembros del Consejo y Colombia destacaron el importante papel del

Consejo en lo que respecta a la prevención y solución de conflictos en ese contexto<sup>213</sup>.

Los debates posteriores del Consejo se centraron en los progresos logrados y los retos encarados por las partes en la aplicación del Acuerdo, no solo en lo que respecta a la dejación de las armas, sino también en esferas como la reconciliación y la justicia de transición<sup>214</sup>. Tras el referéndum nacional celebrado en Colombia el 2 de octubre de 2016, en el que los votantes rechazaron el Acuerdo, varios miembros del Consejo expresaron su apoyo a la concertación de un acuerdo revisado entre las partes<sup>215</sup>. El 26 de octubre de 2016, el Secretario General dirigió una carta al Presidente del Consejo de Seguridad en la que formulaba recomendaciones con respecto a la Misión de las Naciones Unidas en Colombia tras el plebiscito celebrado el 2 de octubre<sup>216</sup>. El Presidente del Consejo de Seguridad respondió a esa carta el 31 de octubre de 2016, tomando nota de las recomendaciones y observando que la Misión estaba autorizada, de conformidad con las resoluciones pertinentes, para verificar la aplicación del protocolo de cese al fuego firmado el 13 de octubre<sup>217</sup>.

Al concluir su misión a Colombia en mayo de 2017, el Consejo acogió con beneplácito los esfuerzos de las partes por aplicar plenamente el Acuerdo y recordó su pleno compromiso con el proceso de paz y su determinación de seguir desempeñando un papel constructivo y activo en el proceso de paz de Colombia en los meses posteriores<sup>218</sup>. El 10 de julio de 2017, el Consejo acogió con beneplácito la conclusión de la dejación de las armas por las FARC-EP el 27 de junio, proceso que verificó la Misión de las Naciones Unidas en Colombia. El Consejo también estableció la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia para apoyar las disposiciones previstas en el Acuerdo modificado que firmaron las partes sobre la reincorporación del grupo de las FARC-EP a la vida política, económica y social, así como sobre las

<sup>210</sup> Para obtener más información sobre los mandatos de la Misión de las Naciones Unidas en Colombia y la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia, véase la parte X, secc. II, “Misiones políticas especiales”.

<sup>211</sup> Para obtener más información sobre la misión del Consejo de Seguridad en Colombia, véase la parte I, secc. 36, “Misión del Consejo de Seguridad”, y la parte VI, secc. II.A.

<sup>212</sup> Resolución 2261 (2016), párrs. 1 a 3. Véase también la resolución 2307 (2016), primer párrafo del preámbulo y párr. 1.

<sup>213</sup> S/PV.7609, pág. 2 (Reino Unido); pág. 4 (Estados Unidos); pág. 6 (España); pág. 7 (Ucrania); y pág. 9 (Colombia).

<sup>214</sup> Véanse S/PV.7768; S/PV.7859; y S/PV.7916.

<sup>215</sup> S/PV.7859, pág. 4 (Ucrania); pág. 5 (Uruguay); y pág. 6 (Estado Plurinacional de Bolivia); y S/PV.7916, pág. 8 (Japón).

<sup>216</sup> S/2016/902.

<sup>217</sup> S/2016/923.

<sup>218</sup> S/PRST/2017/6.

garantías de seguridad personal y colectiva<sup>219</sup>. El 5 de octubre de 2017, el Consejo acogió con beneplácito la firma, el 4 de septiembre, de un acuerdo de alto el fuego independiente entre el Gobierno de Colombia y

el Ejército de Liberación Nacional y decidió que la Misión de Verificación también apoyaría el monitoreo y la verificación de dicho acuerdo, con carácter temporal hasta el 9 de enero de 2018<sup>220</sup>.

<sup>219</sup> Resolución [2366 \(2017\)](#), tercer párrafo del preámbulo y párrs. 1 y 2. Véase también [S/PRST/2017/18](#), sexto párrafo.

<sup>220</sup> Resolución [2381 \(2017\)](#), primer párrafo del preámbulo y párr. 2.

**Sesiones: cartas idénticas de fecha 19 de enero de 2016 dirigidas al Secretario General y al Presidente del Consejo de Seguridad por la Representante Permanente de Colombia ante las Naciones Unidas ([S/2016/53](#))**

<i>Acta y fecha de la sesión</i>	<i>Subtema</i>	<i>Otros documentos</i>	<i>Invitaciones en virtud del artículo 37</i>	<i>Invitaciones en virtud del artículo 39 y otras invitaciones</i>	<i>Intervenciones</i>	<i>Decisión y votación (a favor-en contra-abstenciones)</i>
<a href="#">S/PV.7609</a> 25 de enero de 2016		Proyecto de resolución presentado por todos los miembros del Consejo ( <a href="#">S/2016/67</a> )	Colombia <sup>a</sup>		Todos los miembros del Consejo <sup>b</sup> , Colombia	Resolución <a href="#">2261 (2016)</a> 15-0-0
<a href="#">S/PV.7768</a> 13 de septiembre de 2016		Proyecto de resolución presentado por todos los miembros del Consejo ( <a href="#">S/2016/774</a> ) Informe del Secretario General al Consejo de Seguridad sobre la Misión de las Naciones Unidas en Colombia ( <a href="#">S/2016/729</a> )	Colombia		Todos los miembros del Consejo <sup>c</sup> , Colombia	Resolución <a href="#">2307 (2016)</a> 15-0-0
<a href="#">S/PV.7773</a> 21 de septiembre de 2016			Colombia <sup>d</sup>		Secretario General, Colombia	
<a href="#">S/PV.7859</a> 11 de enero de 2017	Informe del Secretario General sobre la Misión de las Naciones Unidas en Colombia ( <a href="#">S/2016/1095</a> )		Colombia	Representante Especial del Secretario General y Jefe de la Misión de las Naciones Unidas en Colombia	Cinco miembros del Consejo (Bolivia (Estado Plurinacional de), Italia, Suecia, Ucrania y Uruguay), todos ellos invitados	
<a href="#">S/PV.7916</a> 5 de abril de 2017	Informe del Secretario General sobre la Misión de las Naciones Unidas en Colombia ( <a href="#">S/2017/252</a> )		Colombia	Representante Especial del Secretario General	Todos los miembros del Consejo, todos los invitados	
<a href="#">S/PV.7937</a> 11 de mayo de 2017						<a href="#">S/PRST/2017/6</a>
<a href="#">S/PV.7995</a> 30 de junio	Informe del Secretario		Colombia	Representante Especial del	Cuatro miembros del	

**Parte I. Examen de asuntos relacionados con la responsabilidad  
del Consejo de Seguridad de mantener la paz  
y la seguridad internacionales**

<i>Acta y fecha de la sesión</i>	<i>Subtema</i>	<i>Otros documentos</i>	<i>Invitaciones en virtud del artículo 37</i>	<i>Invitaciones en virtud del artículo 39 y otras invitaciones</i>	<i>Intervenciones</i>	<i>Decisión y votación (a favor-en contra-abstenciones)</i>
de 2017	General sobre la Misión de las Naciones Unidas en Colombia (S/2017/539)			Secretario General	Consejo (Bolivia (Estado Plurinacional de), Kazajstán, Suecia y Uruguay), todos invitados	
S/PV.7997 10 de julio de 2017	Informe del Secretario General sobre la Misión de las Naciones Unidas en Colombia (S/2017/539)	Proyecto de resolución presentado por todos los miembros del Consejo (S/2017/583)	Colombia <sup>a</sup>		Todos los miembros del Consejo, Colombia	Resolución 2366 (2017) 15-0-0
S/PV.8041 11 de septiembre de 2017	Informe del Secretario General sobre la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia (S/2017/745)		Colombia	Representante Especial del Secretario General	Seis miembros del Consejo (Bolivia (Estado Plurinacional de), Federación de Rusia, Japón, Kazajstán, Suecia y Uruguay), todos ellos invitados	
S/PV.8049 14 de septiembre de 2017	Informe del Secretario General sobre la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia (S/2017/745)	Proyecto de resolución presentado por todos los miembros del Consejo (S/2017/776)	Colombia		Siete miembros del Consejo <sup>e</sup> , Colombia	Resolución 2377 (2017) 15-0-0
S/PV.8063 5 de octubre de 2017	Informe del Secretario General sobre la Misión de las Naciones Unidas en Colombia (S/2017/801)  Carta de fecha 2 de octubre de 2017 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General (S/2017/830)	Proyecto de resolución presentado por el Reino Unido (S/2017/837)	Colombia		Diez miembros del Consejo <sup>f</sup> , Colombia	Resolución 2381 (2017) 15-0-0 S/PRST/2017/18

<sup>a</sup> Colombia estuvo representada por su Ministra de Relaciones Exteriores.

<sup>b</sup> El Uruguay estuvo representado por su Ministro de Relaciones Exteriores.

<sup>c</sup> Nueva Zelanda estuvo representada por su Ministro de Relaciones Exteriores.

<sup>d</sup> Colombia estuvo representada por el Presidente de la República.

<sup>e</sup> Bolivia (Estado Plurinacional de), Estados Unidos, Federación de Rusia, Japón, Reino Unido, Senegal y Uruguay.

<sup>f</sup> Bolivia (Estado Plurinacional de), China, Estados Unidos, Federación de Rusia, Francia, Italia, Reino Unido, Suecia, Ucrania y Uruguay.